

Período facturado		Fecha facturada		Fecha límite pago		Fecha de suspensión				
01-11-2025 a 30-11-2025		4-dic-25		19-dic-25		20-dic-25				
Nombre y Apellidos			No. de Identidad		Dirección		Nivel de tensión			
RESTREPO LIZCANO LENNY MARGARETH			40781352		K 8 A 5B 71 BR LA ESTRELLA		Secundaria			
Clase de servicio		Estrato		Ruta		Municipio	Ubicación			
Comercial		Autogenerador		065-00000107660		Florencia	Urbano			
Cód. transformador	Cód. circuito	Grupo calidad		Serie contador		Marca	Carga			
7038	20006			85872039		ISKRA	7,5			
Vr. Compensación		DIUG	DIU	FIUG	FIU	HC	VC	Dt	%	CEC
			0		0	0			0	0
Lectura actual		Lectura anterior		Factor		Consumo		Código observación		
RS	338,19	0		1		0		Toma Exitosa		
AS	348,318	0		1		348		Toma Exitosa		

Costo prestación		Ultimos Consumos				$VE_{i,j,n,m,u} = (Exc1_{i,j,m,u} - Imp_{i,j,m,u}) * CV_{n,m,i,j} - [Exc1_{i,j,m,u} * Cv_{m,i,j}] + Exc2_{i,j,m,u} * MC_m$					
CUV=	CUF=	Año	Mes	Activa	Reactiva	Datos valoración excedente AGPE			Liquidación consumo		
G	309,61								Costo del servicio 342.445		
T	53,30	2025	OCT	332	0	Importación Kwh 625,25			Subsidio contribución 20% 68.488		
D	271,54	2025	SEP	489	0	Exportación Kwh 276,93			Vr. Energía= 410.933		
R	36,27	2025	AGO	380	0	Consumo facturable kwh 0,00			Liquidación AGPE		
P	72,45	2025	JUL	556	0	Creditos de energía Kwh 276,93			a. Consumo facturable \$ 410.933		
Cv	240,88	2025	JUN	161	0	Costo comercialización (Cv) \$ 240,88			b. Costo comercialización (Cv) \$ 66.711		
Cf		2025	MAY	565	0	Costo unitario (CU) \$ 984,050			c. Excedentes pagados (MC)\$ -		
Vr Kw (CUV+CUF)	984,05	Saldo acumulado de excedentes				Costo unitario (CU) \$ 984,050			Total Valoración AGPE= 477.644		
		0				MC \$ 308,98					

Capital		Interés-Mora		Interés acumulado		Meses de atraso		Saldo	
0						0		\$ -	
Financiación									
Valor		No. Cuotas		Valor cuota		Cuotas pendientes		Saldo pendiente	
								\$ -	

Liquidación factura de energía			
Valor factura Periodo	410.933		
Energía Autogenerador	66.711		
Aprox. Res.Creg 108	1		
VALOR A PAGAR			
			\$ 477.645

Liquidación factura de aseo			
SERVINTEGRAL S.A ESP NIT 820002229-2 /Calle 4B Sur Cra 13 Villa Mónica / Tel. 436 8079			
CFT	18124	TRLU	0,0005 TRBL 0,00240 FCS 18124
CVNA	24891	TRRA	0 TRNA 0,09379 CVA 435
VBA	197153	TRA	0,00169 TAFNA 0 DEVOLUCION 0
VALOR A PAGAR			
			\$ 65.175

Liquidación factura de alumbrado público			
Tarifa aprobada según Acuerdo Mpal N° 2022013 del 19-Sept-2022		Atención al público: Cra 12-Calle 15 Esquina Teléfono 4366494	
Con base clausula 25 parágrafo 4 de CCU:	Interés:	Valor a pagar alumbrado público e intereses	\$ 91.600
No pagar antes del vcto genera suspensión. Procede reposición ante empresa en subsidio y apelación ante la SSPD en los 5 días hábiles siguientes			
Valor Total			\$ 634.420

Nombre y Apellidos		No. de Identidad		Municipio	
RESTREPO LIZCANO LENNY MARGARETH		40781352		Florencia	
No. de factura		Valor a pagar			
000239604170		Energía 477.645			
		Aseo 65.175			
		Alumbrado público 91.600			
Valor a pagar		\$ 634.420			

	<p style="text-align: center;">Señor cajero por favor dejar libre de sellos el frente de esta factura</p>	<p>VE-GC-F-32/V1/2023-02-24</p>
---	---	---------------------------------

SOMOS AUTORETENEADORES - RESOLUCION 0547 DEL 25-01-02 SEGUN ART. 1° SOBRE TODOS LOS INGRESOS



Clientes a los cuales se les factura el servicio de aseo, alumbrado público o Aguas de Florencia.

*Los reclamos por el servicio de aseo se deben realizar en la empresa de aseo.

*Los reclamos de Alumbrado Público se deben realizar en la Alcaldía Municipal.

*Los reclamos de Aguas de Florencia se deben realizar en la oficina de la calle 13, entre la carrera 9 y 11, Ed. La Perdiz, Local 191 o al número 316 319

Conforme al artículo 147 de la ley 142 de 1994, el servicio público de aseo y demás servicios de saneamiento básico, no podrán cancelarse independientemente de los demás servicios facturados, salvo que exista prueba de petición, queja o recurso ante la entidad prestadora del servicio.



Puntos autorizados para pagos

Bancos por ventanilla

Ultrahuilca, Banco Caja Social, Banco de Occidente, Banco de Bogotá, BBVA, Davivienda, Banco Compartir, Cooperativa Juriscoop, Bancoomeva.

Otros puntos de pago

Baloto convenio 951701, Exito, SuperGIROS, nuestro sitio web www.electrocaqueta.com.co

Recomendaciones

Ahorremos energía

1. Sustituye tu refrigerador viejo (de más de 10 años) de alto consumo eléctrico, por uno moderno de bajo consumo (consume 1/3 parte electricidad).
2. Utiliza lo más posible la luz natural, abre cortinas y coloca tragaluces.
3. Usa la lavadora llena; ahorrarás agua y electricidad.
4. Descongela tu refrigerador: la escarcha crea un aislamiento que puede acarrear un 20% extra de consumo eléctrico.
5. Usa focos de bajo consumo; ahorrarás hasta un 75% de energía.
6. Mantén las puertas de los refrigeradores cerradas y asegúrate que selle herméticamente.
7. Apaga tu computador si no lo estás utilizando: un aparato en posición de espera puede representar hasta un 70% de consumo diario.
8. Desconecta todos los aparatos eléctricos que no estés utilizando, al estar conectados consumen energía (aunque no estén encendidos).

Como prevenir el riesgo eléctrico en el hogar

1. Evitar manipular cables eléctricos sin conocimiento y sin protección.
2. Mantenga los electrodomésticos y sus cables eléctricos lejos del agua o la humedad.
3. No sobrecargues los tomacorrientes.
4. Reemplaza los electrodomésticos defectuosos.
5. No deje el cableado al descubierto, esto representa riesgo de electrocución.
6. Utilice protectores para los tomacorrientes, protejamos nuestros niños.
7. Realizar verificaciones periódicas de las instalaciones eléctricas con personal calificado.

"AVISO PREVIO DE SUSPENSIÓN DEL SERVICIO POR NO PAGO: Si Ud. Es Usuario No Residencial o Residencial que no canceló la factura anterior de energía, se le informa que el no pago de esta factura dentro del plazo señalado (...) constituye un incumplimiento al Contrato de Condiciones Uniformes, lo que dará lugar a la suspensión del servicio por falta de pago oportuno. (...) Contra este acto podrá interponer el recurso de reposición ante la empresa y en subsidio el de apelación ante la Superintendencia dentro de los cinco días siguientes a la entrega de esta factura (...)."



Señor usuario: Para responder los eventuales daños sobre sus electrodomésticos, por causas inherentes a la prestación del servicio, su acometida e instalaciones deberán cumplir, lo que, para el efecto, establece el Reglamento Técnico de Instalaciones Eléctricas – RETIE (Resolución 90708 del 30 de Agosto de 2013).



Si tiene dudas sobre el personal que realiza la revisión en su vivienda, por favor confirme la identidad del técnico electricista, llamando a nuestro Contact Center 3502118707

Generadores de desarrollo

Carrera 1 No. 35-99 Barrio El Cunday - Florencia, Caquetá

Líneas telefónicas: 608 436 6400 - 350 211 8707 - 115

WhatsApp - Reconexiones 317 447 4437

